



NACIONAL



RESOLUCIÓN 580/2018
MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Consejo de Administración del Ente Hospital de Cuenca Alta, Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad. Designación de representante del Estado Nacional.

Del: 22/03/2018; Boletín Oficial 26/03/2018.

VISTO el expediente N° EX-2018-05672241-APN-DD#MS del registro del MINISTERIO DE SALUD, la RESOL-2016-[2148-E](#)-APN-MS, la RESOL-2017-2353-APN-MS, el Decreto N° [2376](#) de fecha 9 de Noviembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° [2376/15](#) se aprobó el Convenio suscripto entre el MINISTERIO DE SALUD, el GOBIERNO de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES y el MUNICIPIO de CAÑUELAS, a fin de crear el Ente “HOSPITAL DE CUENCA ALTA “NÉSTOR KIRCHNER”, Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad.

Que por el artículo 2° del referido Decreto se autoriza al MINISTERIO DE SALUD a suscribir los actos complementarios que fueran necesarios para el cumplimiento de los fines previstos en el Convenio citado en el párrafo precedente.

Que el Estatuto indica que el Consejo de Administración del Ente S.A.M.I.C. estará integrado por SIETE (7) miembros, TRES (3) de los cuales deberán ser designados por este Ministerio, estableciendo en su Art. 9° que en esta primera etapa fundacional la presidencia será ejercida por uno de los representantes designados por este MINISTERIO DE SALUD, conforme el Anexo I del Decreto [2376/15](#).

Que por Resol-2016-[2148-E](#)-APN-MS, el Ministerio de Salud designó a los Doctores María del Carmen VIVERA, Hernán A. SEOANE y Christian F. ROVIRA como representantes del Estado Nacional para integrar el Consejo de Administración del Ente Hospital de Cuenca Alta, Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad, estableciéndose que la Dra. VIVERA ejercería la presidencia del Consejo de Administración.

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia se torna aconsejable limitar la designación del Dr. Christian F. ROVIRA, designar al Dr. Rubén Omar Rossi en carácter presidente del Consejo y a la Dra. María del Carmen Vivera como representante del Estado Nacional para integrar el Consejo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 2° del Decreto N° [2376/15](#).

Por ello,

El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Límitase a partir del 1° de marzo de 2018, la designación del Dr. Christian F. ROVIRA (D.N.I. 25.024.025), como representante del Estado Nacional en el Consejo de Administración del Ente Hospital de Cuenca Alta, Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad, en el que fuera designado mediante RESOL-2016-[2148-E](#)-APN-MS, del 1° de diciembre de 2016.

Art. 2°.- Dase por designado a partir del 1° de marzo de 2018, al Dr. Rubén Omar ROSSI (D.N.I. 12.078.718), como representante del Estado Nacional para integrar el Consejo de Administración del Ente Hospital de Cuenca Alta, Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad, estableciéndose que el citado profesional ejercerá la presidencia del Consejo de Administración.

Art. 3°.- Dase por designada a partir del 1° de marzo de 2018 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, a la Dra. María del Carmen VIVERA (D.N.I. 12.350.210) como representante del Estado Nacional para integrar el Consejo de Administración del Ente Hospital de Cuenca Alta, Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto asignadas al ente citado en el artículo precedente.

Art. 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional de Registro Oficial, y archívese.

Adolfo Luis Rubinstein.

